

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Tiburcio y Sta. Susana Mrs.

Así expresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

Concluye la relacion de la asamblea celebrada en Londres con el objeto de auxiliar la causa de la libertad en España.

«El ejército de Blake está ya fuera de combate; los de Castaños y Palafox son los únicos que pueden resistir por el pronto, y Buonaparte puede atacarlos con fuerzas superiores, sobre todo en caballería.» Tales fueron las circunstancias desgraciadas en que se me presentó á España: pero sin embargo no creí, como tampoco creo ahora, su triunfo desesperado; esta opinion personal la espuse al fin de mi despacho: he aquí mis palabras: «sin embargo del fatal estado en que se halla actualmente la Península, y de los cortos medios que tiene para rechazar el peligro que la amenaza, tengo confianza en el espíritu indomable de la nacion (vivos aplausos). Les falta el tiempo; me temo que la actividad de Buonaparte y la rapidez de sus movimientos no les dará lugar de rehacerse, no obstante por grandes que sean las victorias de los franceses, los españoles pueden reunirse en cualesquiera de las provincias del mediodia y sobre todo multiplicar los ataques contra el enemigo en todas las montañas hasta liapiar la Península, como lo hicieron cuando tenían menos recursos que ahora.» Tal fue mi opinion que el éscito confirmó, no veo al presente razon alguna para dudar se verifique lo que espongo de nuevo. (Su señoría se sentó en medio de grandes y continuados aplausos).

Sir James Mackintosh tomó la palabra en seguida, y se espresó en los términos siguientes: señores, por ausencia de diversas personas de distincion, mis amigos, me ha tocado proponer en esta ocasion (de las mas importantes que hasta ahora han motivado una asamblea de ciudadanos ingleses) la primera de las resoluciones acordadas en el Comité Director. En vano me esforzaria en aumentar el entusiasmo que os anima, y solo me ceñiré á tomarle por guia de mis discursos, y á contribuir con ellos á su mayor despliegue. (En seguida hizo el orador un corto pero característico elogio de lord Erskine, y prosiguió) «Por trascendental que sea el objeto que hoy nos reúne, desgraciadamente no es la primera vez que se verifique una asamblea bri-

tánica de esta clase, en ocasion semejante y en casos muy parecidos, aunque no tan atroces como el actual, y por consiguiente no de tan grave interes. Cincuenta años hace que un suceso de igual carácter escitó la indignacion del pueblo ingles; un suceso pequeño en sí, pero digno en cuanto al principio de agresion que encerraba de las mas serias consideraciones, pues entonces por primera vez fue llevado á egecucion el abominable sistema de disponer de hombres libres como si fuesen rebaños de ganado.

Aludo á la cesion de la isla de Córcega á un príncipe de la casa de Borbon; este fue el primer ejemplar de aquella inmoral venta! y téngase presente, como ejemplar memorable de retribucion, que el vendedor que osó dar el ejemplar de tal abominacion (la república de Genova) ha acabado él mismo por ser en estos últimos dias la víctima de su política: (vivo aplauso) y saque de este hecho toda nacion la moral de que, fuerte ó debil, no puede su existencia tener seguridad alguna si se admite semejante principio, ya sea que se presente bajo el aspecto de agresion, ya sea de cooperacion: (oid! oid!) pues juzgo la cooperacion poco menos perversa en su terpitud que la agresion misma: aquel golpe fue considerado mas bien con referencia á la pequeñez de la nacion contra quien se dirigió, que á la importancia de los principios que se violaban: tal hubiera simpatizado con la Persia, que hubiera despreciado á Atenas: ó bien, se hubiera indignado del envilecimiento de millones de esclavos, y no de algunos miles de hombres libres. Pero tales consideraciones no hallaron abrigo en pechos ingleses: aunque en paz con los agresores, se juntaron para espresar su desaprobacion de la agresion de Córcega; se verificaron numerosas suscripciones; y consumada la calamidad que habian querido impedir, los fugitivos de la libertad, escapados de aquella isla al favor de la noche, fueron recibidos en Liorna por corazones británicos, aunque en tierra estrangera, con distinciones que ciertamente hubieran reusado á sus vencedores. (Aqui fue interrumpido el orador por el ruido de las gentes que se esforzaban á entrar en la sala, y que no pudiéndolo conseguir, pedian se trasladase la asamblea

á la Lonja. Habiéndose restablecido el orden, Sir James Mackintosh continuó). «Debo llamar la atención de la asamblea á la otra circunstancia en que un cuerpo de ingleses se reunió para desahogar sus sentimientos de horror contra el escandaloso desmembramiento de la Polonia: treinta años hace que tomé yo una pequeña parte, análoga á mi situación y facultades, para cooperar con los hombres más ilustrados del país á la inprobación de este malvado y poderoso ataque hecho á la independencia de una nación, cuyo único crimen fue querer establecer un gobierno libre á ejemplo de la Gran Bretaña, de una monarquía moderada con representación popular: (oid! oid!) los defensores de la Polonia fueron entonces calumniados como fautores de la anarquía y del jacobinismo; entonces se les dijo también que estaban divididos entre ellos; ¡cruel y miserable pretesto!... pues bien sabían los preconizadores de estas divisiones que habían sido provocadas y alimentadas por los mismos despóticos opresores, con todos aquellos actos que una malvada política sabe poner en práctica para llegar á sus fines. Uno de estos medios fue seducir á algunos polacos desnaturalizados á que desertaran de la causa de su patria y se hicieran una gloria de su propio crimen. El ejército moscovita entró como libertador, mas convirtiéndose pronto en conquistador y se quedó con la conquista. Juntáronse también entonces asambleas en Inglaterra, aunque este gobierno estuviese en plena paz, y publicistas eminentes desaprobaban aquel atroz sistema, y levantaron la voz en favor del derecho sagrado, inviolable é imprescriptible de todos los hombres libres, é imprescriptibles para elegir su forma de gobierno. (Aplausos).

Pero ¿qué valen esas agresiones comparadas con la abominable atrocidad que se trata de llevar á cabo en España? permítaseme ilustrar esta materia con una comparación muy adecuada: si una gavilla de ladrones se estableciese cerca de nosotros, todo hombre sensato empezaría por alarmarse respecto al peligro de su propiedad: pero si los ladrones se empeñasen en justificar sus agresiones en principio, declarando virtud el latrocinio y crimen la posesión de la propiedad, ¿quien de vosotros no temería? ¿cual pues sería vuestro terror si se pasase á la aplicación de estos principios, estableciéndose en vuestras posesiones indefensas!... Yo comparo la primera hipótesis á la cesión de la Córcega; la segunda, al desmembramiento de la Polonia; y la tercera á la invasión de España, y ¿quien nos asegura que el invasor, dueño ya de *Brest*, de la *Coruña*, del *Ferrol*, y de *Cádiz*, no se presentará segunda vez delante de *Plymouth* ó en Irlanda? el noble presidente de esta asamblea os ha manifestado los recursos inagotables que posee la España para la guerra defensiva: en 1808 la vivos inerte y desorganizada rechazar con buen éxito las huestes del agresor; desde 1814 hasta 1820, después de tantos y tan heroicos esfuerzos; vimos de nuevo la causa de la libertad tan desesperada como quieren algunos representárnosla ahora; no sería pues la primera vez que del seno de las tinieblas volviera á salir brillante como la luz del día. (Vivo aplauso).

Y ¿podrá la triste perspectiva de un éxito contrario ser mirada con indiferencia por ningún pueblo libre? ¿Será la alternativa de libertad ó servidumbre de millones de hombres un objeto poco digno de su atención? ¿No escitará su indignación la sola idea que del resultado de la presente lucha dependerá el que se vuelvan ó no á erigir las cárceles del despotismo, y á renovar los tormentos de la inquisición? (Vivo aplauso) ¿Será nada para ellos el que se dé otro golpe fatal á la razón, á las ciencias, á la libertad, y se entronicen otra vez el despotismo y la superstición en Europa? Un triunfo fundado sobre estas bases es un triunfo sobre la naturaleza humana ella misma (aplausos): es fijar esperanzas en el buen éxito de los vicios del hombre rebelados contra sus virtudes. Yo estoy siguiendo hoy la senda por la cual he caminado toda mi vida, y que no abandonaré hasta mi último suspiro (Aplausos.) No puedo, es verdad, ofrecer sino un corto tributo á los principios que he sostenido, pero me consuela el ver al rededor de mí hombres distinguidos, cuyos labios serán más elocuentes cuando se empleen en reprobar la agresión bárbara con que esos asesinos privilegiados atacan los derechos y el tabernáculo de nuestra madre universal, de la santa, de la hermosa libertad. (Continuado aplauso). En seguida Sir James Mackintosh propuso la primera resolución, la cual, como todas las demás propuestas por otros individuos, fue adoptada á unanimidad. (Véanse todas ellas después de los discursos).

El general Linedoch, conocido en España por el nombre de Graham y su batalla de Barrosa hizo la siguiente importante observación: «habiendo yo permanecido durante dos años en aquella parte de España que disfrutaban anteriormente de instituciones más liberales que el resto de la Península, y que por lo tanto se pudiera suponer menos inclinada á admitir la nueva constitución, es tal la unanimidad que he observado en todas las clases del pueblo, que estoy convencido que, á no haber sido por la influencia de la seducción francesa con respecto á una parte de la nobleza, nunca se hubiera formado el ejército de la fe, ni hubiera la Francia conseguido siquiera el parcial suceso de su abominable empresa. S. E. propuso la segunda resolución.

Mr. Brougham se levantó á hablar en favor de la resolución, y luego que se restableció el silencio, dijo, que no se acordaba de haber experimentado jamás mayor satisfacción que en el presente momento, en que sus compatriotas le llamaban para que manifestase claramente sus sentimientos apoyando la resolución propuesta por el noble lord, que tanto se había distinguido en la guerra de la independencia de España, y á quien quisiera poder volver á ver combatiendo en la presente causa juntamente con el noble lord presidente, digno descendiente de sus antepasados que vinieron á este país á derribar un tirano y libertar al pueblo.

Mr Brougham prosiguió diciendo que en la cámara de los comunes, á la cual se honraba de pertenecer había oído hablar de la presente cuestión de los esfuerzos de los españoles, y había oído re-

probar la tiranía de sus invasores; pero jamás había oído la menor expresión contra los sentimientos generales del pueblo, aunque confesaba que había algunos pocos cortesanos que estaban en oposición con estos. Por lo tanto esperaba que la voz pública general de Inglaterra fuese el eco de los sentimientos de esta vasta asamblea; que todos los partidos desechando su animosidad, ya sea política, ya religiosa, hiciesen ahora causa común en defensa de la libertad civil y religiosa. A pesar de lo mucho que aborrecía á la tiranía y á los tiranos, quisiera sin embargo tener el gusto de ver de nuevo en Inglaterra á los de la época actual en las presentes circunstancias, en que serian recibidos de muy diferente modo que lo fueron en 1814, cuando visitaron este país acompañados de nuestros héroes, que triunfaron con ellos en una causa que solo defendieron por miras hipócritas, y con el designio de que sus triunfos pudiesen algun día favorecer sus tiránicos proyectos. Mr. Brougham concluyó haciendo votos para que la divina providencia protegiese los esfuerzos de los españoles, seguros de que esforzándose hallarán todo el apoyo necesario en el pueblo de Inglaterra. El ejemplo que acaba de dar la capital será seguido por todas las ciudades de Inglaterra, Escocia é Irlanda para manifestar el sentimiento general de la nación en defensa de la libertad de España.

Lord John Russell apoyó la tercera resolución diciendo: yo me presento á esta junta para expresar mis sentimientos y los de mi pariente el duque de Bedford, quien no ha podido asistir por hallarse enfermo. Creo que la causa de España es una de las más gloriosas, y por el conocimiento que he adquirido en España del carácter de sus habitantes, no dudo que triunfarán de sus enemigos. La conducta de los franceses y de sus aliados, por cuyos consejos se dejan gobernar, es sumamente injusta y absurda: dicen que el actual gobierno de España es ilegítimo porque ha sido establecido por la fuerza armada, y quieren establecer otro que sea legítimo en su lugar por medio de un ejército extranjero, de modo que la Francia sienta como principio, que un gobierno es ilegítimo cuando lo establecen los ciudadanos armados, pero que si lo establece un ejército extranjero llega á ser legítimo. Este es un modo de raciocinar que nunca aprobará el pueblo libre de Inglaterra, tan interesado en la causa de España. En el presente ataque contra la libertad de España, se atacan indirectamente la libre constitución, y los beneficios de su libertad de imprenta, que á pesar de la guerra que la hace la santa alianza la considero como el baluarte de la libertad de Inglaterra, y espero que mientras aquella exista y se celebren juntas como la presente, los amigos de la libertad no tendrán nada que temer.

La quinta fue propuesta y sostenida por oradores de una elocuencia inferior, en virtud de lo cual se omiten sus discursos; los que precedieron á la séptima, octava, nona y décima tampoco presentaron ninguna novedad.

Resoluciones.

Primera. Resolución propuesta por sir J. Mackintosh apoyada por Mr. Marriatt.

Que toda nación posee el derecho de escoger las leyes é instituciones que la han de gobernar; y que el admitir, en cualesquiera grado y bajo cualesquiera pretexto, intervencion alguna estrangera en este derecho, es renunciar todo derecho á la felicidad de hombres libres.

Segunda. Resolución propuesta por el general lord Linedock (conocido en España por el nombre de Graham, y su batalla de la Barrosa) y apoyada por Mr. Brougham.

Que el heroísmo y perseverancia con que los españoles comenzaron y llevaron á cabo su gloriosa guerra contra la usurpacion del pasado dominador de la Francia, contribuyó esencialmente al éxito triunfante de la guerra pasada, y los ha hecho acreedores á la eterna gratitud de aquellas naciones que habian peleado en vano antes por la misma causa.

Tercera. Resolución propuesta por Mr. Baring y apoyada por lord John Russell.

Que el valor y moderacion con que los españoles sacudieron el yugo de la tiranía doméstica son dignos del espíritu y carácter de los que habian antes rechazado la invasion estrangera; y lejos de ser este un motivo de queja, debe al contrario, á los ojos de toda nación independiente y particularmente de la Inglaterra, ser para ellos un nuevo título á la gratitud del género humano.

Cuarta. Resolución propuesta por Mr. Denman y apoyada por lord Ebrington.

Que la guerra que hace ahora á la España el rey de Francia, con el motivo confesado abiertamente de privar al pueblo español del derecho sagrado de gobernarse á sí mismo, es una escandalosa y atroz violacion, no solo de la libertad de los españoles, sino tambien de los principios que forman la base de toda sociedad humana.

Quinta. Resolución propuesta por sir R. Ferguson y apoyada por Alderman Waithman.

Que aunque el gobierno ingles ha creído deber conservar la neutralidad atendidas las circunstancias del país, es sin embargo, en la opinion de esta asamblea, del deber de la nación Inglesa manifestar su aversion á la perfidia y violencia del gobierno frances, y susinpatia con la magnánima é injuriada nación objeto de semejante agresion.

Sesta. Resolución propuesta por Mr. Hobhouse y apoyada por Mr. G. Bennet.

Que la asamblea invita á todos aquellos de sus conciudadanos de cualesquiera clase y circunstancias que sean, que aprecian la causa de la libertad y el derecho de las naciones independientes, á contribuir desde luego segun sus correspondientes medios á la suscripcion ya abierta en favor de la nación española.

Sétima. Propuesta por Lord Erskine y apoyada por Mr. Whitbread.

Que la asamblea dé las gracias al Lord mayor y á su consejo por el noble ejemplo que ha dado á las demas corporaciones del reino, en asistir á los españoles en la ardua lucha en que están empeñados en defensa de sus derechos, libertades é independencia.

Octava. Propuesta por Alderman Wood y apoyada por Mr. Favell.

Que se forme un comité compuesto de los siguientes señores para disponer de la suscripción, con facultades de aumentar su número. Siguen los nombres de los miembros del comité.

Novena. Propuesta por el mismo y apoyada por Mr. Lowe.

Que se nombre una junta de tesoreros para recibir las suscripciones, compuesta de los señores Alexander Baring, M. del P., John Smith, M. del P.; A. Robart, M. del P. y honorable Douglas Kimnard, M. del P.

Décima. Que se den gracias á Lord William Bentinck por su bondad en aceptar, y su acierto en desempeñar la presidencia.

Acabada la aprobación de estas proposiciones dió parte Mr. Hume M. del P. de haberse suscrito varias sumas por corporaciones pequeñas, á saber, catorce libras por unas, once libras por otra, ambas colectadas en una asamblea en el pueblo de Clerkenwell (aplausos): tambien se habia recibido una carta de un sugeto nonbrado Willet del mismo pueblo, proponiendo que se reciban tambien las suscripciones en especie, ofreciendo al mismo tiempo enviar por su parte quinientas mil piedras de fasil y pistola (oid, oid). Dijo que se debia entender que la junta recibiria suscripciones en especie, y no dudaba que Birmingham (ciudad en que se fabrican armas) y otras contribuirían con armas y demas pertrechos necesarios á la defensa de los españoles.

En seguida el redactor del periódico el *Sun* manifestó tener que hacer una comunicacion á la asamblea, y esta era, que entre otros medios de que se estaba valiendo el gobierno frances para contrarrestar el espíritu público que reina en este pais á favor de la causa de los españoles, habia intentado corromper la prensa pública, y en apoyo de ello debia citar el siguiente caso relativo al periódico que el mismo dirigia. Con fecha de 17 de mayo habia recibido de París una carta, que leyó y cuya sustancia (incluyendo un artículo que se le remitia para la impresion) era que ponía á la disposicion del editor del *Sun* 250 francos por cada artículo que insertase en su periódico de los que el le enviase, siendo esta la mitad de la suma que le concedia el gobierno frances á él mismo; y que habia dispuesto que la embajada de Francia le proveyese de noticias: acababa encargándole el mayor secreto) Pidiendo la asamblea que nonbrase el autor de la carta, se resistió á hacerlo el editor del *Sun*, por razones obvias, pero dijo que habiéndola parecido lícito, para descubrir la trama, continuar la correspondencia con el frances (aunque resistiéndose á la insercion de los artículos, bajo pretexto de que no lo permitia por el pronto la opinion pública,) poseia una serie de cartas que no tenia inconveniente en someter á una comision, y que en una de ellas habia manifestado convendria se le fuesen remitiendo los fondos prometidos, los cuales, si llegaban, serian añadidos á la suscripción: no habiéndose hecho escrúpulo de emplear este artificio despues de habersele insultado con tan vergonzosa proposicion.

La suscripción asciende ya á la suma de siete á ocho mil libras esterlinas, ó sea, de setecientos á ochocientos mil reales.

Palma 10 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el II.
Parada y rondas M. A., presidio, socorredor y sargento de hospital Pavia.—Socios.

Alicante 2 de agosto.

Por persona fidedigna que llegó á noche de Cádiz sabemos que habiéndose presentado un paquebote ingles con pliegos al frente de Cádiz, las fuerzas gabachas de mar no le permitieron entrar por mas que manifestó que traía pliegos de su gobierno de oficio, y que no habiendo declarado la guerra no podian impedirle su entrada, ni entenderse con él el bloqueo; á pesar de ello no se lo permitieron, el paquebote se fue á Gibraltar, y dando cuenta al gobernador mandó este una fragata de guerra que hay allí fuese á Cádiz y entrase á la fuerza; fue esta y á pesar del fuego de los diez buques que la servil gavachuna le hizo y de haberla desarbolado entró los pliegos; habiendo ella hecho mucho mal á los franceses, en particular á un navio. El mismo dia entró una fragata de vapor en dicho puerto de Cádiz procedente de los Estados-Unidos con dinero y fusiles por haber resuelto aquel gobierno auxiliarnos en cuanto pueda. (*Carta particular.*)

ARTICULO COMUNICADO.

Se lee en el art. 17 de cierto reglamento que ningun individuo pueda enpeñar la confederacion ni á ninguno de sus individuos para obtener empleo alguno; y al contrario esta influirá por todos los medios que todos los destinos recaigan sobre el mérito y el patriotismo. En esta inteligencia pregunto yo ahora, si un individuo de esta misma corporacion, lleno de méritos y de las demas circunstancias que requiere la patria no tuviese mas influencia, ni mas amigos que los de su confederacion para que intercediera con una autoridad, y no lo consiguiesen, no perderia la nacion muchisimo? ¿No seria postergar al mérito? No hay duda.... Asi se confundirán algunos que critican y murmuran porque ha recaido la eleccion para un empleo de la Aduana en un caballero que es inegable le asiste mérito y patriotismo; no digamos que haya perdido ningun ojo ni pierna en la guerra, ni sufrido aquellas privaciones y persecuciones &c. pero al fin es reputado por constitucional y tiene luces. Callen pues los murmuradores, y si dicen que el tal empleo no es necesario, y es un sueldo infructuoso, sepan que cuando el digno intendente de esta provincia le ha proveido ya tendrá bien mirado y remirado su objeto; maxime, cuando tiene la comision de formar un reglamento de economia, y que todos saben mira y ha mirado sienpre con equidad y justicia los intereses de la patria, y que no debe tener cosa mas presente que la patria, la patria, la patria.—*El amigo de la verdad.*

ERRATA.

En la cancion patriótica del diario de anteayer el verso que dice: Los pueblos conocieron sus tretas, debe decir: conocieron los pueblos sus tretas.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.